



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2017, Año de las Energías Renovables"

COMUNA 11

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES
BARRIO SANTA RITA ETAPA II



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

4.1.0. TRABAJOS PRELIMINARES.

4.1.1. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Y PROYECTO EJECUTIVO Y PRESENTACIÓN FRENTE A ORGANISMOS OFICIALES.

La totalidad de la documentación anexa que forma parte del presente pliego deberá tomarse como anteproyecto.

Documentación anexa:

- 01-Santa Rita Etapa II_Relevamiento
- 02-Santa Rita Etapa II_Demolición
- 03-Santa Rita Etapa II_Arquitectura
- 04-Santa Rita Etapa II_Paisajismo
- 05-Santa Rita Etapa II_Riego
- 06-Santa Rita Etapa II_Cartel de obra

Los planos ejecutivos de proyecto serán presentados a la Inspección de Obra para su aprobación, previo al inicio de la obra. La Empresa Contratista no podrá realizar tareas de ejecución salvo los trabajos preliminares hasta tanto no reciba por escrito aprobación de dicha documentación. Los planos definitivos, replanteos, cálculos estructurales y/o de instalaciones deberán ser ejecutados en su totalidad por la Empresa Contratista, según el siguiente detalle:

Planos ejecutivos de obra:

- . Plantas escala 1.50. Todas las necesarias.
- . Cortes escala 1.50. Mínimo cuatro.
- . Detalles escala 1.10 / 1.20 de todos los elementos conflictivos o a resolver y aprobar por la Inspección de Obra.
- . Plano de sistema de riego escala 1.50
- . Plano de pendientes de escurrimiento escala 1.50
- . Plano de paisajismo escala 1.50
- . Plano de solados con juntas de dilatación escala 1.50

Planos conforme a obra:

- . Plantas escala 1.50. Todas las necesarias.
- . Cortes escala 1.50. Mínimo cuatro.
- . Detalles escala 1.10 / 1.20
- . Plano de sistema de riego escala 1.50
- . Plano de pendientes de escurrimiento escala 1.50
- . Plano de paisajismo escala 1.50
- . Plano de solados con juntas de dilatación escala 1.50

4.1.2. CARTEL DE OBRA.

Se realizará la provisión y colocación de 1 cartel de obra, de 2 x 3 metros según lo indicado en el P.E.T.G 3.1.8. El mismo se realizará en chapa de hierro D.D.BWG 24, sobre bastidor conformado de madera dura. La Empresa Constructora deberá proponer la estructura de sostén y su cálculo correspondiente para ser aprobado por la Inspección de Obra.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

El cartel deberá ser pintado con dos manos de antióxido previas, tres manos de esmalte sintético de terminación y colores según lo especificado por la Inspección de Obra. Se localizará en las proximidades del área a intervenir, y según lo estipule la Inspección de Obra. La Empresa Contratista se compromete a mantener el perfecto estado de la cartelería durante todo el período que media entre su colocación y la Recepción Definitiva de los trabajos, y retirarlo una vez lo disponga la Inspección de Obra. Ver dimensiones y tipografías en plano 06-Santa Rita Etapa II_Cartel de obra.

4.1.3. CARTEL RENDER DE OBRA SEGUN PLIEGO.

La Empresa Contratista deberá realizar 1 (un) render de la obra para ser colocado en un único cartel. Éste será de las mismas dimensiones y características del cartel de obra y se colocará al lado de éste. La Empresa Contratista se compromete a mantener el perfecto estado de la cartelería durante todo el período que media entre su colocación y la Recepción Definitiva de los trabajos. Ver dimensiones y tipografías en plano 06-Santa Rita Etapa II_Cartel de obra.

4.1.4. REPLANTEO DE OBRA, PLANIALTIMETRIA Y CATEOS (8 HS).

La Empresa Contratista deberá presentar el relevamiento planialtimétrico. Realizará los cateos, en un todo de acuerdo a la Inspección de Obra y al P.E.T.G. Se requerirá informe con firma competente por agrimensor. Para realizar el replanteo de las tareas, deberá informar a la Inspección de Obra el momento en que las mismas se llevarán a cabo. Realizará el trazado, amojonado y verificación de ejes y niveles de referencia.

4.1.5. LIMPIEZA DE PREDIO.

La Empresa Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas a las obras correspondientes al predio, que comprenden los siguientes trabajos: desarraigo de arbustos, mamposterías, cascotes, escombros y retiro de residuos de cualquier naturaleza fuera del predio, evitando así que se mezcle con la tierra. La Inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas semanales.

4.1.6. OBRADOR, DEPOSITOS, SANITARIOS (OBRAS MENORES).

La Empresa Contratista realizará la colocación de un obrador en un espacio a determinar en conjunto con la Inspección de Obra. Los baños químicos serán dos y contarán con inodoro, mingitorio, lavatorio, bomba auto limpiante, ventilación de tanque y cerradura. Se contemplará su limpieza en forma semanal durante el periodo que dure la obra, y el personal de obra deberá cumplir con lo estipulado por la UOCRA.

4.1.7. CIERRE DE LA OBRA (CERCO DE SEGURIDAD – OBRAS MENORES)

La empresa Contratista deberá colocar un cercado de protección en los laterales del área a intervenir. El mismo deberá impedir el acceso de personas y/o vehículos al sector. Se deberá prestar especial atención de no dañar los solados existentes con dicho cerramiento. Si la Inspección de Obra no indica lo contrario dicho cerco tendrá una altura de 2m, y estará conformado por módulos de 2x2m de bastidor metálico, malla sima 15x15cm y media-sombra, con pie de apoyo.

El cerco será trasladado mediante el transcurso de la obra según el plan de obra lo requiera.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

4.2.0. DEMOLICIONES.-

El presente ítem tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas particulares de demolición y movimiento de suelos para las obras a que se refiere la presente documentación, con carácter complementario de las generales de este pliego (según 3.2. y 3.3 del P.E.T.G.).

4.2.1. DEMOLICIÓN DE PISO Y CONTRAPISO A MAQUINA (sup. > 1000 m2).

La Empresa Contratista demolerá los pisos con sus correspondientes contrapisos en las veredas existentes y en los sectores donde se van a realizar canteros, según plano 02-Santa Rita Etapa II_Demolición. Y según lo indique la Inspección de Obra.

4.2.2. ACARREO Y RETIRO DE MATERIAL A MAQUINA MAYOR QUE 40 M3.

Empresa Contratista realizará el acarreo y retiro del material obtenido de las tareas de demolición, excavaciones y retiro exceptuando el volumen de demolición que sea utilizado como relleno para alcanzar los niveles de proyecto y según indique la Inspección de Obra.

La Inspección de Obra indicará el destino de los elementos de retiro, quedando a cargo de la Empresa Contratista el traslado de los mismos hacia el Organismo del área competente del Gobierno: (ej. carteles de vía pública, placas recordatorias, piezas graníticas, monumentos, etc.). Aquellos elementos removidos que no requirieran dicho tratamiento y que la Inspección de Obra autorice, quedan en poder de la Contratista, quien deberá tener en cuenta el valor residual en la oferta. El traslado y retiro de cascotes o restos generales de la demolición o el desmonte quedan a cargo de la Empresa Contratista.

4.2.3. RETIRO CORDONES DE GRANITO A MAQUINA.

La Empresa Contratista deberá retirar los cordones de granito existentes a máquina según plano 02-Santa Rita Etapa II_Demolición, y según lo indique la Inspección de Obra.

Se deberán retirar cuidando la integridad de la pieza, y trasladar al depósito del GCBA que indique la Inspección de Obra. Este ítem incluye flete.

4.2.4. DEMOLICION DE HORMIGON SIMPLE.

La Empresa Contratista demolerá las cazoletas existentes sobre las veredas según plano 02-Santa Rita Etapa II_Demolición. Y según lo indique la Inspección de Obra. La Inspección de Obra definirá si los escombros de material serán reutilizados en la obra. En caso que no sean reutilizados, queda a cargo de la Empresa Contratista el traslado hacia el Organismo del área competente del Gobierno que indique la Inspección de Obra. De quedarse la Empresa Contratista con lo retirado, deberá considerar su valor residual.

4.2.5. DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERIAS.

La Empresa Contratista demolerá los canteros elevados existentes, ubicados según plano 02-Santa Rita Etapa II_Demolición. Y según lo indique la Inspección de Obra.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

La Empresa Contratista definirá si serán reutilizados en la obra o en caso de traslado el destino de las mismas, quedando a cargo de La Empresa Contratista el traslado hacia el Organismo del área competente del Gobierno que indique la Inspección de Obra. De quedarse la Empresa Contratista con lo retirado, deberá considerar su valor residual.

4.3.0. MOVIMIENTO DE SUELOS.-

El presente ítem tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas particulares de demolición y movimiento de suelos para las obras a que se refiere la presente documentación, con carácter complementario de las generales de este pliego (según 3.2. y 3.3 del P.E.T.G.).

4.3.1. DESMONTE Y NIVELACION A MANO.

La Empresa Contratista efectuará los trabajos de desmonte y nivelación de tierra de los canteros elevados existentes sobre las veredas de Emilio Lamarca, de acuerdo al plano 02-Santa Rita Etapa II_Demolición, hasta alcanzar los niveles requeridos por proyecto. El terreno será llevado a sus niveles finales, pendientes y alineaciones previstas, con tolerancia en más o menos 3 cm. Y según lo indique la Inspección de Obra.

4.3.2. RELLENOS Y TERRAPLENAMIENTOS A MANO.

La Empresa Contratista efectuará los trabajos de rellenos y terraplenamientos de 5 cm de profundidad en todas las superficies de canteros nuevo hasta alcanzar los niveles requeridos por proyecto, según plano de Proyecto 03-Santa Rita Etapa II_Arquitectura y de Paisajismo 04-Santa Rita Etapa II_Paisajismo. La tierra deberá conformar un suelo firme y respetar los niveles finales de terreno según el proyecto. La misma será libre de escombros y cualquier otro desperdicio que impida la homogeneidad absoluta de la tierra. La calidad final del suelo será aprobada por la Inspección Obra. En todas las superficies a realizar rellenos y terraplenamientos se deberán compactar para asegurar su estabilidad. El material de relleno será depositado en capas. Cada capa será compactada por cilindradas u otro medio apropiado hasta un 95% de densidad máxima del terreno. El material de relleno será humedecido, si fuera necesario, para obtener la densidad especificada. La terminación final de estas superficies será de tierra negra y plantación de herbáceas y árboles.

4.4.0. HORMIGON ARMADO.-

El presente ítem tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas particulares de hormigón armado para las obras a que se refiere la presente documentación, con carácter complementario de las generales de este pliego (según 3.4. del P.E.T.G.).

4.4.1. VIGA DE HORMIGON ARMADO 0,10* 0,20 METROS.

La Empresa Contratista realizará cordones de hormigón armado a ras de suelo para contención de pisos varios y de los canteros, de ancho 0.10 m y profundidad de 0.20 m. La terminación de la cara superior de los cordones será enrasada y nivelada perfectamente con los pisos adyacentes. Se proveerá la armadura mínima para evitar fisuras. Según plano 03-Santa Rita Etapa II_Arquitectura. Y según lo indique la Inspección de Obra.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

La Empresa Contratista realizara a su cuenta y cargo el cálculo y dimensionado de las vigas y los presentará a la Inspección de Obra para su observación y/o aprobación, previamente a la ejecución de las tareas.

4.4.2. CORDON COMUN DE HORMIGON ARMADO.

La Empresa Contratista realizará los cordones de hormigón armado H30 y armadura según el cálculo correspondiente. La Empresa Contratista realizará muestras para ser presentadas a la Inspección de Obra, quien aprobará o realizará los pedidos de correcciones correspondientes.

La Empresa Contratista deberá construir los cordones de hormigón armado en los tramos a reparar según plano 03-Santa Rita Etapa II_Arquitectura. La sección será de 15 cm x 15 cm y sus aristas serán rebajadas. Las superficies serán perfectamente lisas y no podrán presentar ningún tipo de rebabas, salientes, cantos vivos, dientes o cualquier tipo de imperfección, como tampoco alambres, hierros, clavos o cualquier elemento metálico o cortante. La Empresa propondrá el sistema de construcción de los mismos, los cuales estarán sujetos a la aprobación de la Inspección de Obra. La ubicación de los cordones están indicados en el plano 03-Santa Rita Etapa II_Arquitectura.

4.5.0. ALBAÑILERÍA.-

El presente ítem tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas particulares de albañilería para las obras a que se refiere la presente documentación, con carácter complementario de las generales de este pliego (según 3.5 del P.E.T.G.).

4.5.1. VADOS PEATONALES.

La Empresa Contratista deberá ejecutar los vados peatonales indicados en el plano 03-Santa Rita Etapa II_Arquitectura y presentará los planos de detalles especificando la cantidad y pendientes de paños que conforman la mencionada rampa, los que serán aprobados por la Inspección de Obra, previendo que la misma tenga en el arranque al menos unos 2 (dos) cm sobre el nivel de la calle. La pendiente de la misma no deberá superar el 10%. Será realizada con hormigón H21 y armada con malla. La terminación de la superficie de la misma será hormigón peinado, el sentido de aplicación del texturado y el color del endurecedor a emplear será definido por la Inspección de Obra, como así también los planos de detalles. Al comenzar y al finalizar la rampa se colocará un solado de prevención de textura en relieve. Según plano 03-Santa Rita Etapa II_Arquitectura.

4.5.2. AVISADOR TACTIL EN VADOS PEATONALES

La Empresa Contratista construirá en el sector adyacente a los vados peatonales indicados en el plano 03-Santa Rita Etapa II_Arquitectura se deberá colocar un solado táctil de 0.40m de ancho conformando una banda perimetral que copie la silueta de la rampa. Se humedecerán las baldosas previas a su colocación, colocando parte del mortero en la superficie a pegar y se deberá pintar con el mismo mortero la cara inferior del solado, luego asentar y nivelar. Las juntas serán de 1,5mm y se tomarán con pastina de color similar al de las baldosas colocadas, serán rehundidas hasta el borde del biselado si lo hubiere. El color de las piezas a colocar será amarillo y será aprobado por la Inspección de las Obra.



4.5.3. SOLADO DE HORMIGON PEINADO. (INCLUYE EXCAVACIÓN Y SUB-BASE A MANO)

La Empresa Contratista utilizará hormigón H21. De ejecutarse sobre film de polietileno de 200 micrones superpuesto 50cm. Como filo de arranque y/o encofrado se utilizarán según el caso y las combinaciones proyectadas, cordones de aceras, franjas o cordones de hormigón, etc. Se realizará a ambos lados y dependiendo de la superficie del paño, juntas de dilatación y juntas de trabajo. Las juntas de dilatación del solado deberán ser planteadas por la Empresa Contratista y deberán estar convenientemente selladas y sujetas a aprobación de la Inspección de Obra, a una distancia aproximada de 4 metros entre juntas. El tiempo de fragüe para la ejecución del llaneado será variable, dependiendo del clima, estado del hormigón, etc. En la terminación perimetral del solado se efectuará con una franja prolijamente llaneada de 10cm. de ancho. Al momento del fragüe adecuado se polveará cemento puro encima de la superficie ya nivelada se emparejará con cuchara plana; se procederá al rayado con escobillón adecuado a la profundidad deseada del peinado. Se mojará periódicamente las puntas del escobillón. Tendrá las pendientes necesarias para el escurrimiento del agua a los laterales. Será responsabilidad de la Empresa Contratista la correcta compactación del terreno donde se colocará el solado.

La Empresa Contratista ejecutará los solados de hormigón peinado color gris en los accesos a los garajes de los frenistas 03-Santa Rita Etapa II_Arquitectura, según indicación de la Inspección de Obra.

4.5.4. SOLADO DE LOSETAS GRANITICA 40*40CM 64 PANES C098AR - GRIS CLARA (INCLUYE EXCAVACIÓN A MANO Y CONTRAPISO) TIPO BLANGINO

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar solado de baldosas graníticas 64 panes de 40X40 cm con su correspondiente contrapiso en los sectores de vereda según plano 03-Santa Rita Etapa II_Arquitectura.

Para su colocación deberán respetarse las indicaciones del fabricante. El adhesivo se colocará en la totalidad de la superficie de la baldosa, como así también en las caras perimetrales para lograr la adherencia de las baldosas adyacentes logrando una superficie homogénea y evitar el vandalismo de las piezas. Se colocará pastina en las juntas, nunca sobre las baldosas.

El color será gris claro, el mismo que se utilizó en la Etapa I sobre Emilio Lamarca. Se deberán presentar muestras de las baldosas para su aprobación por la Inspección de Obra.

Se realizarán juntas de dilatación y juntas de trabajo en los encuentros del solado de baldosas graníticas con otros tipos de solados, cordones de veredas y cambios de niveles en los sectores indicados en los planos mencionados, o en aquellos lugares que así lo indique la Inspección de Obra. Las juntas de dilatación del solado deberán ser planteadas por la Empresa Contratista y deberán estar convenientemente selladas y sujetas a aprobación de la Inspección de la Obra. La Empresa Contratista deberá realizar los planos de juntas de dilatación en solado de baldosas graníticas 64 panes 40X40cm correspondientes, previendo juntas de los paños cada 4m en ambos sentidos, quedando superficies entre juntas no mayores a 20m².



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

4.6.0. PINTURA.-

El presente ítem tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas particulares de pinturas para las obras a que se refiere la presente documentación, con carácter complementario de las generales de este pliego (según 3.6 del P.E.T.G.).

4.6.1. PINTURA TERMOPLASTICA RETROREFLECTIVA. (Cebra)

La Empresa Contratista realizará las demarcaciones horizontales en caliente con pintura para calzada de alto tránsito en los sectores indicados en el plano 03-Santa Rita Etapa II_Arquitectura.

La presente especificación comprende la aplicación de una capa de pintura termoplástica Reflectiva de 3 mm de espesor por el método de extrusión, sobre la superficie de los pavimentos con el fin de demarcar señales para el movimiento y/u ordenamiento de vehículos, cruce de peatones y toda otra finalidad específica de señalamiento que oportunamente se determine, y en extensión que forma parte de la presente documentación.

Tipos:

Marcas transversales = Línea de detención y sendas peatonales.

4.6.2. DEMARCAION EN FRIO COLOR AMARILLO.

La Empresa Contratista realizará la demarcación en el cordón de las veredas como se indica el plano 03-Santa Rita Etapa II_Arquitectura, y donde la Inspección de Obra considere necesario.

El trabajo de realizará con pinturas a base de resinas acrílicas, con reductor de viscosidad y de ser necesaria la imprimación acrílica transparente. La pintura estará lista para su uso, no necesitando el agregado de aceleradores, endurecedores u otro componente, salvo el agregado del reductor de viscosidad (ej. Diluyente) si así lo requiriese. La misma será provista en color amarillo reglamentario.

Esta pintura de pavimentos de color amarillo deberá cumplimentar las normas nacionales de señalización vial.

4.7.0. INSTALACIONES ELECTRICAS.-

4.7.1. NO COTIZA INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

4.8.0. INSTALACIONES SANITARIAS / SISTEMA DE RIEGO.-

El presente ítem tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas particulares de instalaciones sanitarias y de riego para las obras a que se refiere la presente documentación, con carácter complementario de las generales de este pliego (según 3.10 del P.E.T.G.).

El Contratista deberá gestionar ante Aysa la solicitud de Factibilidad Técnica de agua confeccionando y presentando la documentación requerida para la aprobación de la provisión de agua de riego para los canteros de cada una de las cuadras de la presente licitación.

Estará a cargo del Contratista la gestión del medidor y elementos complementarios que Aysa emplazará en los sectores que dicha Empresa determine, como así también la conexión de agua a la red de suministro. Los gastos que dicho trámite genere se encontrarán bajo responsabilidad de la Empresa Contratista.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

4.8.1. PROVISION Y COLOCACION DE CAÑERO SUBTERRANEO. (INCLUYE ZANJEO DE 0.30 X 0,40 M, CAÑO DE PVC DE 110 DIAM, PROTECCION VISUAL Y TAPADA)

La Empresa Contratista deberá colocar en todos pases de riego, donde la cañería principal atraviesa solado de hormigón o baldosas, caños de PVC de 100 de diámetro (CAÑERO) con malla de protección visual para la protección de la instalación de riego. Se deberá colocar hormigón alrededor de los mismos para una correcta protección de los vehículos. Los pases de riego (CAÑERO) se realizarán según plano de Instalación de Riego 05-Santa Rita Etapa II_Riego, y donde la Inspección de Obra considere necesario.

4.8.2. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CLASE 10 - 25 MM.TIGRE. SD. (INCLUYE SANJEO Y TAPADO)

Se utiliza solamente la marca Tigre en tuberías y accesorios de PVC. Las tuberías llevarán cinta de protección de PVC con la indicación " agua" en todo su recorrido. Se instalarán conectando los canteros de una misma cuadra según plano de Instalación de riego 05-Santa Rita Etapa II_Riego y según indique la Inspección de Obra.

Los ensayos de calidad se realizarán de acuerdo a lo establecido en la Norma IRAM 13351. Todos los caños y sus accesorios deben ser manufacturados con Poli cloruro de Vinilo rígido virgen, sin plastificante ni carga de materiales inertes. Su aspecto superficial será homogéneo, sin grietas, agujeros, materiales extraños, ampolladuras, hendiduras o cualquier otra falla visible. Tanto la tubería como la totalidad de los accesorios deben ser de la misma marca tipo "Tigre" o equivalente a satisfacción de la Inspección de Obra. No se admite mezcla de marcas. No se acepta ninguna tubería ni accesorio de conexión que no cumplan con lo precedente.

La Empresa Contratista deberá realizar el proyecto, cálculo hidráulico y funcional, y dimensionado de toda la red de tuberías que forman parte de la instalación de riego y presentarla en plano realizado en Autocad 2010. Los diámetros de tuberías utilizados deberán figurar con diferentes colores en los planos y en cada tramo se indicará la pérdida de carga expresada en Kg/cm² y la velocidad del fluido expresada en metros/segundo.

Una vez finalizada la obra, la Empresa Contratista deberá entregar planos conforme a obra en Autocad 2010. En estos planos deberá figurar el tendido de las cañerías y la ubicación de todos los elementos del equipo de riego. La posición de las cañerías y todo detalle que se indica en dichos planos, se ajustará en la obra en forma definitiva en función de la posición final de las redes, canteros, vegetación y cualquier elemento de interferencia y a lo indicado por la Inspección de Obra.

4.8.3. INSTALACION DE DESAGUE. (DIAMETRO 110)

La Empresa Contratista ejecutará el tendido de desagüe pluviales domiciliarios desde la línea municipal hacia el cordón de la vereda según indicación de la Inspección de Obra. Se utilizarán caños de PVC de 110 mm de 3.20 mm de espesor, con la pendiente necesaria para asegurar el escurrimiento del agua, el caño deberá llegar a la base del cordón cuneta. Sujeto a la aprobación de la Inspección de Obra.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

4.8.4. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBERIA RIEGO POR GOTEO ENTERRADO TIPO RAIN BIRD XFS.

La Empresa Contratista instalará riego por goteo enterrado tipo Rain Bird XFS en todos los canchales nuevos, tal como lo indica el plano de Instalación de riego 05-Santa Rita Etapa II_Riego. Se instala el riego por goteo una vez que se hayan finalizado las tareas de albañilería y relleno. La terminación final de estas superficies será una capa de tierra negra, herbáceas y árboles.

La Empresa Contratista instalará tubería de riego por goteo de 16 mm de diámetro externo con una pared de 1 mm mínimo, con gotero laberíntico inserto de 2 litros por hora con protección anti raíz. Se colocan enterrados en todos los casos y a una separación entre líneas de 0,30 metros.

4.8.5. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PROGRAMADOR NODE 4 ESTACIONES.

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar un programador tipo Hunter Node de 4 estaciones en cada una de las conexiones de agua de red tal como lo indica el plano de Instalación de riego 05-Santa Rita Etapa II_Riego y según Inspección de Obra.

Deberá ser de sólida construcción y su exterior impermeable para soportar los duros entornos de las arquetas de electroválvulas. La Empresa Contratista deberá colocar dos pilas de 9 V para alimentar el programador, cada una de las mismas de 1 año de duración aproximadamente. Deberá contar con una pantalla LCD de fácil programación, la posibilidad de controlar una válvula maestra y el uso del lenguaje de programación estándar de los programadores, con 3 programas y 4 horas de inicio por programa. El programador deberá contar con una programación sencilla mediante botón de pulsación, MODELO 4 estaciones, 3 programas (A, B, C) con 4 horas de inicio cada uno, TIEMPOS de riego entre 1 min y 6 horas, RIEGO manual, indicador de la pila muestra la duración restante, memoria Easy Retrieve para guardar/recuperar los datos del programa preferido.

4.9.0. PAISAJISMO.-

El presente ítem tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas particulares de paisajismo para las obras a que se refiere la presente documentación, con carácter complementario de las generales de este pliego (según 3.9 del P.E.T.G.).

4.9.1. TIERRA NEGRA.

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar 5 cm de tierra negra de primera calidad en toda la superficie de canchales y 0,3 m³ para cada árbol nuevo a plantar según plano 04-Santa Rita Etapa II_Paisajismo. Y en aquellos lugares que indique la Inspección de Obra.

Se utilizará en esta etapa un sustrato de óptima calidad: de color negro, fértil, friable, de textura franca, estructura granular migajosa, con óptimo contenido de materia orgánica y PH entre 6 y 7 razonablemente libre de horizonte B, sin concreciones de arcilla y de calidad constante. Se descartará toda tierra colorada, tosca u otras inapropiadas para este uso. La composición del suelo para la plantación será de un 30% de arena gruesa y un 70 % de sustrato. Antes de la distribución se verificará el desmenuzamiento, la limpieza de elementos extraños (papeles, plásticos, etc.), otros restos vegetales, raíces, rizomas de malezas de modo que su composición no se vea perjudicada y sea de una fertilidad que garantice el cumplimiento de su objetivo.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

En caso de ser requerido por el proyecto, deberá proveer y distribuir el sustrato necesario en los lugares y cantidades indicadas en los planos.

4.9.2. RETIRO DE ARBUSTOS.

La Empresa Contratista deberá retirar los 14 (catorce) arbustos indicados por la Inspección y según el plano 02-Santa Rita Etapa II_Demolición, previa aprobación por parte de la Inspección.

4.9.3. PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE FRAXINUS AMERICANA H: 300/360 CM. O:18/20 CM. (INCLUYE TUTORADO / BARRERA DE HORMIGAS)

La Empresa Contratista deberá proveer y plantar 17 (diecisiete) ejemplares de Fresno Americano (*Fraxinus americana*), con su correspondiente tutorado y banda anti-hormiga. El perímetro del tronco a 1 (uno) metro de altura será mayor o igual a 18 cm, y la altura de la horqueta será mayor o igual a 3,00m. Previamente a la plantación, los ejemplares deberán ser aprobados por la Inspección de Obra. La plantación se realizará según plano 04-Santa Rita Etapa II_Paisajismo.

4.9.4. PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ABELIA G. NANA H. 10 L

La Empresa Contratista deberá proveer y plantar 1365 (mil trescientos sesenta y cinco) ABELIA G. NANA en envase de 10 lts. Se colocarán 5 plantas por m², tal como indica el plano 04-Santa Rita Etapa II_Paisajismo. Previamente a la plantación, las plantas deberán ser aprobadas por la Inspección de obra.

4.9.5. CHIP CUBRESUELOS.

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar Chips cubresuelo en las superficies de canteros una vez finalizadas las tareas de plantación, de manera de generar un manto uniforme superficial, de 2 cm de alto, para la terminación de las tareas de paisajismo. El material se deberá suministrar embolsado, y libre de impurezas.

4.9.6. PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE EURYOPS PECTINACTUS (GRIS) 3L

La Empresa Contratista deberá proveer y plantar 1141 (mil ciento cuarenta y un) EURYOPS PECTINACTUS en envase de 3 lts. Se colocarán 7 plantas por m², tal como indica el plano 04-Santa Rita Etapa II_Paisajismo. Previamente a la plantación, las plantas deberán ser aprobadas por la Inspección de obra.

4.10.0. EQUIPAMIENTO.-

El presente ítem tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas particulares del equipamiento para las obras a que se refiere la presente documentación, con carácter complementario de las generales de este pliego (según 3.11 del P.E.T.G.).

4.10.1. CESTO PAPELERO GAMA PRIMA LINEA 50 L SISTEMAS URBANOS. (INCLUYE EXCAVACIÓN, BASES Y COLOCACIÓN)

La Empresa Contratista proveerá y colocará un total de 11 (once) cestos papeleros tipo "Gama Prima Línea 50 L de Sistemas Urbanos", la provisión y colocación de los postes para los cestos estará a cargo de la Empresa Contratista.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2017, Año de las Energías Renovables"

Fabricado en polietileno de alta densidad por inyección, con aditivos UV para protegerlo de los rayos solares, debiendo conservar su intensidad de coloración luego de 3000 horas de exposición a rayos UV. Color Gris Pantone 447. Soporte y tapa con refuerzo interior de acero que resiste 80 kg de peso sobre la tapa Balde retirable con cerradura metálica que se acciona con llave universal triangular. Formato tronco cónico invertido que permite apilarlos en el lavado y mantenimiento. Diseño con ranurado antivandálico que lo protege de pegatinas y escrituras. Tapa en forma de casquete semiesférico que evita el ingreso de agua de lluvia. Posee el escudo de la GCABA inyectado en el plástico de medidas 8 x 8 cm. Diseño circular y con boca para introducción de los residuos que cubra más de 315° de la circunferencia del recipiente, y altura igual o mayor a 90 mm. Altura total menor a 90 cm y ancho y profundidad ambos menores a 40 cm, para que no represente un obstáculo indeseable en la vereda. Identificación mediante termograbado o serigrafía de logo, escudo o frase identificativa del GCABA y 147. Numeración única colocada en el soporte. Etiqueta de código de barras o QR, para poder facilitar tareas de inspección.

Se ubicaran según plano 04-Santa Rita Etapa II_Paisajismo.

4.11.0. REJAS Y HERRERÍA.-

4.11.1 NO COTIZA REJAS Y HERRERÍA.

4.12.0. VARIOS.-

4.12.1 TRASLADO PUESTO DE DIARIOS.

La Empresa Contratista deberá trasladar los dos puestos de diarios existentes ubicados en las veredas de Emilio Lamarca para poder realizar las tareas de ejecución de solado de losetas graníticas 40*40 64 panes. Se retirarán y se reubicarán una vez finalizadas las tareas en la vereda y según indique la Inspección de Obra. Se demolerán las bases de los mismos, se trasladará con hidrogrúa, se realizarán las nuevas veredas y se montará en la misma posición. En el sector donde se demolieron las bases se rellenará con tierra o tosca, según corresponda, y se terminará con el mismo material de la nueva vereda, según planos de proyecto y según lo indique la Inspección.

Se deberán coordinar las tareas y tramitaciones para darle aviso al propietario, en conjunto con la Inspección de Obra, para realizar el traslado y reubicación de puesto a nuevo sector.